



Federación de Trabajadores de la Salud FENATS Octava Región
Avenida Argentina N° 1037, Concepción
Fono Fax 3433290 E-mail: fenatsoctava@gmail.com
Facebook: Fenats Octava región Del Bio Bio

SOLICITUD DE ALOJAMIENTO

Fecha Solicitud: ____/____/____

Nombre: _____

RUT: _____ Fono: _____

Mail: _____

Asociación a la que pertenece: _____

Fechas de Hospedaje: _____

Cantidad de Personas: _____ Adultos _____ Niños/as

El socio/a firmante, declara haber leído reglamento y respetar las condiciones de uso del alojamiento.

FIRMA SOCIO/A

FIRMA Y TIMBRE DE ASOCIACIÓN



Federación de Trabajadores de la Salud FENATS Octava Región
Avenida Argentina N° 1037, Concepción
Fono Fax 3433290 E-mail: fenatsoctava@gmail.com
Facebook: [Fenats Octava región Del Bio Bio](#)

REGLAMENTO PARA USO DE CASA DE ALOJADOS

- 1) La casa de alojados, es comunitaria y sus instalaciones son compartidas, no existe exclusividad de alojamiento; cuenta **con 7 camarotes en el segundo piso, distribuidas en 4 habitaciones, además de un dormitorio en 1° piso exclusivo para socios/as adultos mayores o con movilidad reducida que cuenta con 1 cama de 1 plaza y otra de 2 plazas.** Los Dirigentes regionales a su ingreso harán entrega de llaves y le indicarán su habitación.
- 2) El pasajero deberá presentar esta Hoja con el timbre de su base a su llegada a la Sede Regional o haber sido enviada vía mail a fenatsoctava@gmail.com por Dirigentes/as de base, **adjuntando última liquidación de remuneraciones para el descuento de socios/as.**
- 3) Se dará prioridad a los socios/as que necesiten alojamiento por trámites médicos o administrativos.
- 4) **Los pasajeros deberán reservar alojamiento a través de sus dirigentes de bases a lo menos con tres días de anticipación,** y su Recepción tendrá que ser de **lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas, horario en que contamos con funcionaria para su recepción.**
- 5) **No se brinda alojamiento los fines de semana,** salvo por motivos médicos, acreditando con respectiva citación u hora de control.
- 6) Será responsabilidad del huésped el uso correcto de las dependencias, los muebles y artefactos, además de colaborar con el aseo de lo que es usado.
- 7) El socio/a huésped y su familia, **cancelara \$7.000 por adulto y niño que use cama, por noche alojada.** El valor señalado con anterioridad puede ser reajustado de acuerdo a lo que el Consejo Directivo Regional estime conveniente.
El pago de los días de alojamiento deberá transferirse o depositarse a la siguiente cuenta y enviar comprobante 1 día antes previo a su llegada a fenatsoctava@gmail.com:
 - **Federación de trabajadores de la Salud FENATS Octava Región**
 - **RUT 73.404.700-7**
 - **CTA. Corriente Banco Estado N° 53300174104**
 - **Mail: fenatsoctava@gmail.com**
- 8) No se podrán dejar niños menores de edad en casa de alojados, sin custodia de sus padres o personas mayor de edad.
- 8) El huésped deberá hacerse responsable de los muebles, loza y artefactos que a su disposición se poseen. La casa de alojados cuenta con toda la implementación para que su estadía sea cómoda.
- 9) Los huéspedes **No socios** cancelan un valor de **\$10.000 por noche alojada.**
- 10) Se solicita mantener el orden de la casa de huéspedes, debido a que cuenta con espacios comunes.
- 11) El horario de ingreso a la casa de huéspedes es a partir de las 15.00 hrs (check In) y la salida a las 12.00 hrs.(Check Out).

CONSEJO DIRECTIVO FENATS OCTAVA REGIÓN